

Ibagué, 11 de abril de 2025

Comunicado de prensa 556

## **Bares y discotecas de Ibagué podrán funcionar hasta las 5:00 de la mañana en Semana Santa**

*La medida cubrirá únicamente los sábados 12 y 19 de abril, y solo regirá para los establecimientos del sector de Mirolindo.*

La Alcaldía, en el plan establecido para la Semana Santa 'Unidos por la seguridad', expidió el Decreto 0235, que contempla la extensión del horario para establecimientos de comercio nocturno de la ciudad.

Según lo establecido en la medida, durante los sábados 12 y 19 de abril, los establecimientos comerciales ubicados desde la calle 60 hasta la calle 86 con avenida Mirolindo podrán abrir desde las 9:00 de la noche hasta las 5:00 de la madrugada del día siguiente.

Al respecto, el secretario de Gobierno, Leandro Vera, manifestó: “*En articulación con nuestra Policía Metropolitana de Ibagué, queremos dar a conocer e informar que se ha hecho una ampliación transitoria de horario para el funcionamiento y el desarrollo de actividades económicas en Ibagué, en ocasión de la Semana Mayor*”.

De igual manera, el decreto contempla que los domingos 13 y 20 de abril, se prohíbe la venta y expendido de licor en establecimientos abiertos al público desde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 del mediodía.

*“Esperamos que esta semana la disfruten de la mejor forma, tengan la posibilidad de un espacio de reconciliación, de regocijo con sus familias y los que tomen la decisión de disfrutar de la vida nocturna, ya saben los horarios respectivos. Esperamos el buen comportamiento de cada uno de ustedes”,* puntualizó el funcionario.

Es de recordar que la extensión de horario impacta positivamente la economía de la ciudad, especialmente a sectores como bares, restaurantes, transporte y alojamiento.

Esta ampliación apuesta al aumento en las ventas de los establecimientos de comercio y al turismo en nuestra ciudad.